



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0117-2024-EF/42.02

Para : Señor
JUAN CARLOS MELGAREJO CASTILLO
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : **Hoja de Ruta N° 007568-2024**
Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 8 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos, durante el ejercicio presupuestal 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

GLADYS HAYDEÉ BONILLA SONCO
Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos de la Oficina General de Asesoría Jurídica

I. Principales acciones y medidas implementadas

Al inicio del ejercicio presupuestario 2023, como principal acción que se tuvo fue cumplir con sus funciones señaladas en el artículo 58 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41. Para lo cual se realizaron coordinaciones con las Direcciones Generales pertenecientes al Viceministerio de Economía, Viceministerio de Hacienda y Oficinas Generales pertenecientes a la Secretaría General.

Esta Oficina para cumplir dicha acción se planteó lo siguiente:

- Mantener controlado el número de expedientes.
- Distribuir los expedientes de acuerdo a los temas y especialización, a los abogados al interno de la Unidad Orgánica.
- Continuar con las coordinaciones previas, con todas las áreas del Viceministerio de Economía, y las Oficina Generales (Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), Oficina General de Administración (OGA) y Oficina





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

General de Recursos Humanos (OGRH) principalmente) sobre los diversos proyectos de normas legales (PL, DU, DS y RM e inclusive los informes que las diversas áreas técnicas elevaron sobre la norma a tramitar con sus respectivas exposiciones de motivos.

- Las coordinaciones previas permitieron que el trámite de los proyectos normativos por el STD sea más fluido.
- Finalmente, cabe mencionar que en el marco del Decreto Supremo No 002-2023-TR Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, el trabajo de los abogados del área económica y administrativa se realiza bajo la modalidad de teletrabajo, modalidad que no afecta la atención oportuna de las diversas consultas efectuadas a esta Unidad Orgánica, así como la tramitación de las normas legales, las cuales fueron aprobadas y publicadas dentro de los plazos legalmente establecidos.

II. Principales logros alcanzados

- Se coordinó con las Direcciones Generales a cargo del Viceministerio de Economía la evaluación y elaboración de los proyectos normativos, los cuales fueron presentados por el Ejecutivo dentro del plazo establecido.
- Se coordinó con las Oficinas Generales a cargo de la Secretaría General, la evaluación y elaboración de los proyectos normativos, los cuales fueron presentados al Despacho Ministerial para su emisión dentro del plazo establecido.
- Como todos los años se culminó el año con un bajo número de expedientes pendientes de trámite.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Gladys Haydeé Bonilla Sonco

Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos

